

Núm. 74.936

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2017 adoptó el siguiente acuerdo de otorgamiento de subvenciones en materia de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana. Ejercicio 2017, de conformidad con las bases aprobadas, según expediente administrativo número 388/2017:

“Primero.- Declarar inadmitida, de conformidad con las Bases aprobadas, la solicitud presentada por:

- Asociación AFACAPI (Asociación de familiares y amigos El Pinar)

Motivo de la inadmisión: el solicitante no ha presentado ninguna descripción del proyecto, y como dice la Base novena, primer párrafo: “Si el solicitante no presenta la descripción del proyecto de actividades o gastos según lo establecido en la base octava, punto 1, lo que tiene carácter insubsanable, dará lugar a la inadmisión de la solicitud”.

Segundo.- Declarar admitidas, de conformidad con las Bases aprobadas, las solicitudes presentadas por las entidades que a continuación se detallan, otorgando a las mismas las cantidades que se significan, para los gastos que asimismo se indican (concretados específicamente en cada una de las solicitudes), y atendiendo a los criterios de otorgamiento que se señalan:

1.- ASOCIACIÓN CINOLOGICA TUROLENSE TERUEL FUSS. CIF G44229920. Importe subvención: 206, 29 euros

Actividad: “Teruefuss abierto a todos”

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 7 puntos

b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 26 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos

c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 74 puntos

2.- ASOCIACIÓN CULTURAL JOTERICOS DE TERUEL. CIF G44175495. Importe subvención: 1.319,53 euros

Actividad: “Programa escolar curso de jota”. El proyecto para el que solicitan subvención consiste en la enseñanza del folklore aragonés en los colegios de la ciudad y barrios pedáneos.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 6 puntos

b) Capacidad económica: 1 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 20 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 10 puntos

c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 57 puntos

3.- ASOCIACIÓN CULTURAL EX JUGADORES Y COLABORADORES DEL CLUB DEPORTIVO TERUEL. CIF G44266302. Importe subvención: 1.152,68 euros

Actividad: “III Memorial Santiago Rueda”

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 7 puntos

b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 27 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos

c) Participación comunitaria: 23 puntos

Puntuación final: 79 puntos

4.- ASOCIACIÓN “VOCES BLANCAS DE TERUEL”. CIF G44222545. Importe subvención: 519,43 euros

Actividad: “Actividad concertística 2017”. El proyecto presentado consiste en la celebración de un concierto-encuentro con otros coros juveniles, la participación en festivales benéficos, la celebración de un concierto de Navidad, la grabación de piezas corales y la preparación de la reposición de la ópera “Los Amantes” de Javier Navarrete.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 8 puntos

b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos

c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 72 puntos

5.- ASOCIACIÓN SONICARTE – SONIDOS CONTEMPORÁNEOS ARTE ROCK TERUEL. CIF G44259380.

Importe subvención: 1.615,43 euros

Actividad: "Actividades culturales Sonicarte".El proyecto para el que solicitan subvención es la realización de dos eventos musicales a lo largo del año, uno en primavera y otro en otoño, en los que se ofrecen diferentes estilos musicales.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 8 puntos

b) Capacidad económica: 4 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos

c) Participación comunitaria: 22 puntos

Puntuación final: 72 puntos.

6.- ASOCIACIÓN CLUB DEPORTIVO LAS VIÑAS. CIF G44134682. Importe subvención: 1.377,82 euros

Actividad: "Transporte de los diferentes equipos de voleibol que participan en campeonatos autonómicos y nacionales, tanto femeninos como masculinos"

1.- Valoración de la entidad.-

a) Representatividad: 11 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto.-

a) Utilización de la sede: 28 puntos

b) Actividades: 10 puntos

c) Número de usuarios: 21 puntos

Puntuación final: 80 puntos

7.- SOCIEDAD DEPORTIVA DE PESCADORES DE TERUEL. CIF G44007078. Importe subvención: 947,25

euros

Actividad: "Campeonato de fiestas del jamón 2017"

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 27 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 22 puntos

Puntuación final: 89 puntos

8.- CLUB GIMNASIA RÍTMICA TERUEL . CIF G44168201. Importe subvención: 1.722,28 euros

Actividad: "Campeonatos de España 2017"

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 7 puntos

b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 26 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos

c) Participación comunitaria: 22 puntos

Puntuación final: 77 puntos

9.- ESCUELA DEPORTIVA RÍTMICA TERUEL. CIF G44213775. Importe subvención: 1.722,28 euros

Actividad: "Material deportivo y alquiler de las instalaciones deportivas de la temporada 2017"

1.- Valoración de la entidad.-

a) Representatividad: 10 puntos.

b) Capacidad económica: 9 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto.-

a) Utilización de la sede: 26 puntos

b) Actividades: 13 puntos

c) Número de usuarios: 22 puntos

Puntuación final: 80 puntos

10.- ASOCIACIÓN CULTURAL CORO MUDEJAR. CIF G44144079. Importe subvención: 268,92 euros
Subvención por gastos de alquiler.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 5 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 20 puntos
- b) Actividades: 18 puntos
- c) Número de usuarios: 10 puntos

Puntuación final: 63 puntos

Es una asociación con un buen nivel de actividades programadas y, muchas de ellas, abiertas a la ciudadanía en general lo que hace que la puntuación de la valoración del gasto sea alta. La valoración de la entidad no lo es tanto porque, aunque se valora positivamente su capacidad de autofinanciación, es baja su representatividad.

11.- GRUPO DE ALTA MONTAÑA TERUEL - GAMTE. CIF G44174266 . Importe subvención: 2.001,35 euros

Actividad: "X Programa de promoción deportes de montaña"

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 14 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 33 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos
- c) Participación comunitaria: 22 puntos

Puntuación final: 92 puntos

12.- CLUB JUEGOS TRADICIONALES ARAGONESES "EL BARRÓN". CIF G44179125 . Importe subvención: 206,29 euros

Actividad: "Participación torneos federativos"

1.- Valoración de la entidad.-

- a) Representatividad: 7 puntos.
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto.-

- a) Utilización de la sede: 25 puntos
- b) Actividades: 10 puntos
- c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 73 puntos

13.- ASOCIACIÓN CULTURAL EL MOLINO DE VILLALBA BAJA. CIF G44132850 . Importe subvención: 907,10 euros

Proyecto fomento de la convivencia vecinal

1.- Valoración de la entidad.-

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 4 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 30 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 8 puntos
- c) Participación comunitaria: 15 puntos

Puntuación final: 72 puntos.

Si bien el proyecto se valora positivamente, la valoración de la entidad no es muy alta porque a pesar de su representatividad, tiene una capacidad económica baja al depender en gran medida su actividad de la subvención municipal.

14.- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOLDADOS VETERANOS DE MONTAÑA.-SECC. DELEGADA TERUEL. CIF G22192157. Importe subvención: 243,02 euros

Actividad: "Actividades asociativas deportivas y culturales"

1.- Valoración de la entidad.-

- a) Representatividad: 7 puntos
- b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración del proyecto.-

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 26 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 10 puntos
- c) Participación comunitaria: 18 puntos

Puntuación final: 70 puntos

15.- ZONA FÚTBOL SALA. CIF G44213288 . Importe subvención: 1.722,28 euros

Actividad: "Instalaciones deportivas y desplazamientos"

1.- Valoración de la entidad.-

a) Representatividad: 10 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del proyecto.-

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 31 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 23 puntos

Puntuación final: 89 puntos

16.- POLIFÓNICA TUROLENSE. CIF G44112910. Importe subvención: 777,44 euros

Subvención por gastos de alquiler.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 8 puntos

b) Capacidad económica: 2 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 22 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 82 puntos

Aunque la valoración de la entidad no es elevada, tiene una elevada puntuación en la valoración del gasto principalmente por el programa de actividades que desarrollan y porque el mismo está abierto a la participación de toda la ciudadanía turolense complementando la actividad cultural municipal.

17.- CLUB DE BUCEO BOMBEROS TERUEL. CIF G44167914. Importe subvención: 832,57 euros

Actividad: "Cursos de buceo 2017"

1.- Valoración de la entidad.-

a) Representatividad: 4 puntos

b) Capacidad económica: 3 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 15 puntos

Puntuación final: 62 puntos

La valoración de la entidad no es muy alta tanto por su reducido número de socios como por su capacidad económica, ya que su funcionamiento depende en gran medida de la subvención municipal. La valoración del proyecto es buena en general: está bien planteado tanto en la temporalización como en la asignación de recursos, si bien, no se beneficia la comunidad en general del mismo.

18.- ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL SAN JOSÉ. CIF V44145506. Importe subvención: 1.195,69 euros

Actividad: "Manualidades y conocimiento regional". El proyecto para el que solicitan subvención comprende cursos de manualidades y un viaje cultural al Delta del Ebro y a Zaragoza.

1.- Valoración de la entidad.-

a) Representatividad: 10 puntos

b) Capacidad económica: 2 puntos

2.- Valoración del proyecto.-

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 17 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos

c) Participación comunitaria: 12 puntos

Puntuación final: 53 puntos

19.- ASOCIACIÓN CASA REGIONAL DE ANDALUCÍA EN TERUEL. CIF G44009439. Importe subvención: 1.352,48 euros

Subvención por gastos de alquiler.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 10 puntos

b) Capacidad económica: 5 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 22 puntos

b) Actividades: 20 puntos

c) Número de usuarios: 18 puntos

Puntuación final: 75 puntos

La valoración de la entidad es buena, así como la pertinencia del gasto para el que solicita subvención (alquiler). Se trata de una asociación con gran oferta de actividades a lo largo del año y, muchas de ellas, son abiertas.

No obstante, el importe de la subvención no podrá superar la cuantía del déficit que declara en su presupuesto al no atender al requerimiento del Ayuntamiento y no aclarar el anexo 3.

20.- CLUB BALONCESTO ANEJAS & IES FRANCÉS DE ARANDA. CIF G44247138. Importe subvención: 1.757,28 euros

Actividad: "Campeonato de España baloncesto cadete femenino"

1.- Valoración de la entidad.-

a) Representatividad: 11 puntos

b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto.-

a) Utilización de la sede: 30 puntos

b) Actividades: 15 puntos

c) Número de usuarios: 21 puntos

Puntuación final: 86 puntos

21.- ASOCIACIÓN EMPRESARIOS POLÍGONO INDUSTRIAL LA PAZ (ASEMPAZ). CIF G44163848 . Importe subvención: 1.604,20 euros

Actividad: "Proyecto dinamización ASEMPAZ objetivo 2020"

1.- Valoración de la entidad.-

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 1 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 17 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 10 puntos

c) Participación comunitaria: 10 puntos

Puntuación final: 53 puntos

La valoración de la entidad es buena a nivel de representatividad si bien la capacidad económica se valora a la baja pues, a la vista de lo aclarado en el correspondiente trámite concedido, los gastos de la entidad son muy elevados frente a los ingresos declarados. Por otra parte, el proyecto se considera de buena calidad, pero tiene un carácter más restringido a los socios.

22.- CLUB POLIDEPORTIVO "LA SALLE" DE TERUEL. CIF G44129831. Importe subvención: 2.001,35 euros

Actividad: "Desplazamientos club"

1.- Valoración de la entidad.-

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del proyecto.-

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 31 puntos.

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 23 puntos.

Puntuación final: 92 puntos

23.- CLUB DE RUGBY TERUEL MUDÉJAR. CIF G44194777. Importe subvención: 1.722,28 euros

Actividad: "Licencias federativas rugby C.R. Teruel Mudéjar"

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 10 puntos

b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 30 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 21 puntos

Puntuación final: 84 puntos

24.- TAEKWONDO CIUDAD DE TERUEL. CIF G44245520. Importe subvención: 1.615,43 euros

Subvención por gastos de alquiler y suministros.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 5 puntos

b) Capacidad económica: 3 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 25 puntos

b) Actividades: 20 puntos

c) Número de usuarios: 20 puntos

Puntuación final: 73 puntos

Aunque la valoración de la entidad es muy baja, debido a la escasa capacidad que tiene que tiene (dependiendo fundamentalmente de las subvenciones), la valoración de la pertinencia del gasto es alta.

25.- C.D.E. LA FUENFRESCA (C.D. FUENSPORT). CIF G44186203. Importe subvención: 2.001,35 euros

Actividad: "Desplazamiento de los jugadores y el cuerpo técnico del Club en los partidos oficiales de las competiciones programadas por la Federación Aragonesa de Fútbol"

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 11 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 32 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 23 puntos

Puntuación final: 91 puntos

26.- ASOCIACIÓN CLUB DE PERSONAS MAYORES DE SAN LEÓN. CIF G44147098. Importe subvención: 1.000 euros

Subvención por gastos de personal colaborador en tareas administrativas

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 8 puntos

b) Capacidad económica: 12 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 25 puntos

b) Actividades: 12 puntos

c) Número de usuarios: 9 puntos

Puntuación final: 66 puntos

La valoración de la entidad no es muy alta, ya que es la asociación de un barrio grande pero que cuenta con pocos socios y su capacidad económica es baja al tener poca capacidad de autofinanciación, por ser sus gastos muy superiores a los ingresos propios. La pertinencia del gasto es elevada, principalmente porque la utilización de la sede es diaria y se entiende necesaria la contratación de una persona para su organización y administración, gasto que deberá ser justificado mediante las correspondientes nóminas y/o gastos de seguridad social.

27.- FEDERACIÓN LOCAL Y PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE SAN FERNANDO. CIF G44032050. Importe subvención: 1.550,05 euros

Subvención por gastos de alquiler, equipamiento informático, suministro, material de oficina y personal colaborador en tareas administrativas

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 5 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 20 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 90 puntos

Su capacidad económica es baja ya que sus ingresos son escasos para afrontar los gastos declarados y apenas tiene capacidad de autofinanciación. La pertinencia del gasto y la representatividad quedan más que acreditadas, pues de todos es conocida la labor que desarrollan.

28.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SAN JULIÁN. CIF H44124543. Importe subvención: 2.001,35 euros

Subvención por gastos de alquiler, adquisición de mobiliario, suministros, equipamiento informático, material de oficina y personal colaborador en tareas administrativas

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 5 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 25 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 95 puntos

Tal y como refleja la puntuación, se trata de una asociación bastante dinámica, con alto grado de representatividad que, además, proyecta muchas de sus actividades al resto de la ciudad. Su capacidad económica de autofinanciación está algo limitada a pesar de que intenta financiarse con sus propios recursos (cuotas, venta de lotería, publicidad...) y, a pesar de ser requerida para ello, no detalla suficientemente los gastos ni la previsión de subvenciones.

29.- ASOCIACIÓN CULTURAL DE VECINOS DE SAN BLAS. CIF G44106441. Importe subvención: 1.500 euros

Actividad: "Semana cultural de San Blas y actividades a lo largo del año 2017". El proyecto presentado consiste en la celebración de una semana cultural que incluye espectáculos teatrales, cuentacuentos, pasacalles; además de la organización de otras actividades que se desarrollan a lo largo de todo el año.

1.- Valoración de la entidad.-

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 7 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto.-

a) Utilización de la sede: 25 puntos

b) Actividades: 13 puntos

c) Número de usuarios: 22 puntos

Puntuación final: 82 puntos

30.- ASOCIACIÓN CULTURAL CIUDAD DE LOS AMANTES. CIF G44130847. Importe subvención: 1.757,28 euros

Actividad: "Rescatar, formar y divulgar el folklore turolense". El proyecto presentado consiste en la formación de alumnos en la música y baile tradicional turolense, con el fin de difundirlo posteriormente en festivales, conciertos, charlas, desfiles y exposiciones. La entidad solicitante hace especial hincapié en el Ciclo "Cuidando y mimando nuestra cultura tradicional turolense".

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos

c) Participación comunitaria: 22 puntos

Puntuación final: 83 puntos.

31.- ATLÉTICO TERUEL CLUB DE FÚTBOL. CIF G44245306. Importe subvención: 2.001,35 euros

Actividad: "Desplazamientos en autobús para celebración de los partidos de la temporada"

1.- Valoración de la entidad.-

a) Representatividad: 11 puntos

b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto.-

a) Utilización de la sede: 32 puntos

b) Actividades: 15 puntos

c) Número de usuarios: 24 puntos

Puntuación final: 91 puntos

32.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE CAUDE. CIF G44159564. Importe subvención: 1.757,28 euros

Actividad: "Semana cultural de Caudé 2017: 275 veteranos a la sombra de nuestra iglesia". El proyecto para el que solicitan subvención es una Semana Cultural que se celebrará durante el mes de agosto y que incluye actividades variadas que van desde charlas a rutas senderistas, a la proyección de una película al aire libre, pasando por manualidades y concursos, entre otros.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos

c) Participación comunitaria: 22 puntos

Puntuación final: 80 puntos

33.- AMPA CEIP LA FUENFRESCA. CIF G44019362. Importe subvención: 406,12 euros

Actividad: "Semana cultural El Cielo de Teruel enamora". El proyecto presentado es una semana cultural denominada "El cielo de Teruel enamora", que incluye charlas, proyección de un cortometraje, talleres para niños, conferencias, y viaje cultural a Arcos de las Salinas y entorno de Galáctica, entre otros.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 7 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos

c) Participación comunitaria: 22 puntos

Puntuación final: 82 puntos

34.- ASOCIACIÓN DEPORTIVA TERUEL TIRO CON ARCO. CIF G44153369 . Importe subvención: 224,45 euros

Actividad: "Material y alquiler de sala para cursos de iniciación y tecnificación"

1.- Valoración de la entidad.-

a) Representatividad: 7 puntos

b) Capacidad económica: 9 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto.-

a) Utilización de la sede: 26 puntos

b) Actividades: 13 puntos

c) Número de usuarios: 22 puntos

Puntuación final: 77 puntos

35.- AGRUPACIÓN ASTRONÓMICA DE TERUEL ACTUEL. CIF G44144483 . Importe subvención: 175,20 euros

Subvención por gastos de alquiler

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 8 puntos

b) Capacidad económica: 6 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 20 puntos

b) Actividades: 20 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 79 puntos

Es una asociación con buen nivel de actividades programadas y abiertas a la ciudadanía en general. Según declara, percibe ingresos por muchas de las actividades programadas, por lo que su necesidad de subvención es relativa.

36.- ASOCIACIÓN ARCOS DE TERUEL. CIF G44228096 . Importe subvención: 465,50 euros

Subvención por gastos de alquiler

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 10 puntos

b) Capacidad económica: 5 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 9 puntos

b) Actividades: 18 puntos

c) Número de usuarios: 10 puntos

Puntuación final: 52 puntos

Es una asociación con un buen nivel de actividades programadas y, muchas de ellas, abiertas a la ciudadanía en general. Su capacidad económica no es muy alta, ya que tiene gastos superiores a los ingresos a pesar de percibir ingresos propios que le ayudan a autofinanciarse en parte.

37.- ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO DEL ARRABAL. CIF G44117646. Importe subvención: 723,91 euros

Actividad: "Semana cultural del Arrabal". El proyecto para el que solicitan subvención consiste en la celebración de una semana cultural que incluye espectáculos teatrales dirigidos a niños, títeres, magia y circo.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos

c) Participación comunitaria: 22 puntos

Puntuación final: 81 puntos

38.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL CENTRO HISTÓRICO. CIF G44162873. Importe subvención: 438,05 euros

Subvención por gastos de alquiler y material de oficina

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 5 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 25 puntos

- b) Actividades: 25 puntos
 - c) Número de usuarios: 25 puntos
- Puntuación final: 95 puntos

Tal y como refleja la puntuación, se trata de una asociación bastante dinámica, con alto grado de representatividad que, además, proyecta muchas de sus actividades al resto de la ciudad, si bien, su capacidad económica de autofinanciación es baja, por cuanto que, un año más, sus ingresos propios quedan muy por debajo de los gastos presupuestados.

39.- ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN LEÓN MAGNO. CIF G44121754. Importe subvención: 1.221,41 euros

Subvención por gastos de alquiler, suministros, material de oficina y personal colaborador en tareas administrativas

- 1.- Valoración de la entidad
 - a) Representatividad: 15 puntos
 - b) Capacidad económica: 10 puntos
 - 2.- Valoración pertinencia del gasto
 - a) Utilización de la sede: 12 puntos
 - b) Actividades: 25 puntos
 - c) Número de usuarios: 20 puntos
- Puntuación final: 82 puntos

Se valora muy positivamente su capacidad económica por su elevado número de socios y su capacidad de autofinanciación. La valoración de la pertinencia del gasto en general es alta también.

40.- CLUB AJEDREZ TERUEL. CIF G44123727. Importe subvención: 413,90 euros

Actividad: "Preparación y participación en competiciones: participación en campeonatos, desplazamientos y fichas federativas"

- 1.- Valoración de la entidad
 - a) Representatividad: 8 puntos
 - b) Capacidad económica: 7 puntos
 - 2.- Valoración del Proyecto
 - a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 27 puntos
 - b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
 - c) Participación comunitaria: 21 puntos
- Puntuación final: 78 puntos

41.- ASOCIACIÓN CULTURAL ENCUENTROS CAJÓN DE SASTRE. CIF G44230233. Importe subvención: 250 euros

Actividad: "Debates de actualidad II vsitos desde y para Teruel". El proyecto para el que solicitan subvención consiste en la organización de varias charlas sobre temática de actualidad.

- 1.- Valoración de la entidad
 - a) Representatividad: 11 puntos
 - b) Capacidad económica: 2 puntos
 - 2.- Valoración del Proyecto
 - a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 15 puntos
 - b) Eficacia y eficiencia: 11 puntos
 - c) Participación comunitaria: 13 puntos
- Puntuación final: 52 puntos

42.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL BARRIO DEL CARMEN Y COLINDANTES. CIF G44175941 . Importe subvención: 394,18 euros

Subvención por gastos de mobiliario y material de oficina

- 1.- Valoración de la entidad
 - a) Representatividad: 15 puntos
 - b) Capacidad económica: 5 puntos
 - 2.- Valoración pertinencia del gasto
 - a) Utilización de la sede: 15 puntos
 - b) Actividades: 18 puntos
 - c) Número de usuarios: 20 puntos
- Puntuación final: 73 puntos

La valoración de su capacidad económica no es alta ya que continúa presupuestando gastos por encima de la cuantía de sus ingresos, en cambio, cuenta con una representación elevada por su número de socios. La valoración de la pertinencia del gasto es buena en general, si bien incluye como actividades de la asociación las reuniones propias de la gestión de la asociación como son las de la Junta Directiva.

43.- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL CENTRO HISTÓRICO DE TERUEL. CIF G44100907. Importe subvención: 2.001,35 euros

Subvención por gastos de equipamiento informático

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
 - b) Capacidad económica: 5 puntos
- 2.- Valoración pertinencia del gasto
- a) Utilización de la sede: 25 puntos
 - b) Actividades: 25 puntos
 - c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 95 puntos

La valoración de la pertinencia del gasto es muy elevada por tratarse de una asociación que desarrolla una importante actividad en la dinamización de la ciudad en general, si bien, se valora en menor medida a la entidad por tener una capacidad económica baja, ya que declara unos gastos muy superiores en relación con los ingresos.

44.- CLUB BILLAR CASINO TERUEL. CIF G44153773. Importe subvención: 655,02 euros

Actividad: "Desplazamientos y tarjetas federativas por participación en competiciones oficiales"

1.- Valoración de la entidad.-

- a) Representatividad: 8 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del proyecto.-

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 27 puntos.
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos.
- c) Participación comunitaria: 20 puntos.

Puntuación final: 76 puntos

45.- CLUB NATACIÓN TERUEL. CIF G44021723. Importe subvención: 1.033,37 euros

Actividad: "Fomento de la natación en Teruel: Director técnico y entrenadores de las diferentes secciones del club"

1.- Valoración de la entidad.-

- a) Representatividad: 9 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del proyecto.-

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 31 puntos.
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos.
- c) Participación comunitaria: 23 puntos.

Puntuación final: 88 puntos

46.- AGRUPACIÓN ARTÍSTICA AMIGOS DE LA JOTA. CIF G44021103. Importe subvención: 1.722,28 euros

Actividad: "Jota aragonesa-Tradición y cultura". El proyecto presentado consiste en la enseñanza de la jota aragonesa en todas sus facetas (baile, canto e instrumentos de cuerda y tradicionales aragoneses), y divulgación de la misma a través de festivales y actuaciones.

1.- Valoración de la entidad.-

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del proyecto.-

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos.
- b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos.
- c) Participación comunitaria: 22 puntos.

Puntuación final: 81 puntos

47.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL ENSANCHE. CIF H44167930. Importe subvención: 1.757,28 euros

Subvención por gastos de alquiler, mobiliario, equipamiento informático y material de oficina

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 10 puntos
- b) Capacidad económica: 5 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 25 puntos
- b) Actividades: 20 puntos
- c) Número de usuarios: 20 puntos

Puntuación final: 80 puntos

La valoración de la pertinencia del gasto es alta principalmente por la utilización de su sede y el alquiler que paga por ella. La valoración de la entidad, en general es buena, aunque en cuanto a su capacidad económica se aprecia que declara elevados gastos en relación a los ingresos presupuestados.

48.- ASOCIACIÓN LAS MURALLAS. CIF G44027225. Importe subvención: 960,96 euros

Subvención por gastos de alquiler

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 8 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 25 puntos

b) Actividades: 10 puntos

c) Número de usuarios: 10 puntos

Puntuación final: 63 puntos

Aunque la valoración de la entidad no es alta, principalmente por la representatividad, tiene una elevada capacidad económica. En cuanto a la valoración de la pertinencia del gasto sí lo es, ya que la utilización de la sede es elevada.

49.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE CONCUD. CIF G44159515. Importe subvención: 1.757,28 euros

Actividad. "Semana cultural 2017". El proyecto que presentan consiste en el desarrollo de una semana cultural en la que se incluyen talleres de elaboración de repostería, de recuperación de muebles y aperos tradicionales de la localidad y de abalorios, entre otros.

1.- Valoración de la entidad.-

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 5 puntos

2.- Valoración del proyecto.-

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos.

b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos.

c) Participación comunitaria: 22 puntos.

Puntuación final: 79 puntos

50.- ASOCIACIÓN DE VECINOS LA UNIÓN DEL BARRIO DE VILLASPESA. CIF H44031920. Importe subvención: 237,29 euros

Subvención por gastos de equipamiento informático

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 4 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 10 puntos

b) Actividades: 20 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 74 puntos

La valoración de la entidad es baja por su capacidad económica al declarar unos gastos muy superiores a los ingresos previstos, Sin embargo, la valoración de la pertinencia del gasto es adecuada.

51.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL BARRIO DE LA ALDEHUELA. CIF G44177046. Importe subvención: 212,93 euros

Actividad: "Taller creativo para niños y adultos". El proyecto para el que solicitan subvención consiste en el desarrollo de dos talleres de manualidades, uno dirigido a niños y otro para adultos.

1.- Valoración de la entidad.-

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 0 puntos

2.- Valoración del proyecto.-

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 17 puntos.

b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos.

c) Participación comunitaria: 22 puntos.

Puntuación final: 66 puntos

52.- ASOCIACIÓN RED MADRE TERUEL. CIF G44260115. Importe subvención: 623,47 euros

Subvención por gastos de alquiler, equipamiento informático, material de oficina y personal colaborador en tareas administrativas

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 7 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 25 puntos

b) Actividades: 20 puntos

c) Número de usuarios: 20 puntos

Puntuación final: 82 puntos

Aunque la valoración de la entidad es baja principalmente por el bajo número de asociados, la valoración de la pertinencia del gasto es elevada tanto por la utilización de la sede, como por las actividades que desarrolla y los usuarios potenciales que es toda la población que pueda verse en alguna de las situaciones recogidas dentro de sus fines. Su actividad complementa en muchos casos a la desarrollada por los propios servicios sociales municipales y por otras entidades.

53.- CLUB BARRA ARAGONESA – TERUEL. CIF G44214096. Importe subvención: 178,11 euros

Actividad: "Campeonato barra aragonesa Ciudad de Teruel"

1.- Valoración de la entidad.-

a) Representatividad: 7 puntos

b) Capacidad económica: 7 puntos

2.- Valoración del proyecto.-

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 26 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos

c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 73 puntos

54.- GRUPO ALPINO JAVALAMBRE. CIF G44120962. Importe subvención: 1.150 euros

Actividad: "XVI Aragón Sur"

1.- Valoración de la entidad.-

a) Representatividad: 13 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del proyecto.-

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 33 puntos.

b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos.

c) Participación comunitaria: 23 puntos.

Puntuación final: 92 puntos

55.- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y SERVICIOS DE TERUEL (ACEST). CIF G44252716. Importe subvención: 800 euros

Subvención por gastos de mobiliario y material de oficina

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 8 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 25 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 98 puntos

La valoración de la pertinencia del gasto es muy elevada por tratarse de una asociación que desarrolla una importante actividad en la dinamización de la ciudad en general, así como la valoración de la entidad.

56.- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE TERUEL (FAPAR). CIF G50067834. Importe subvención: 996,97 euros

Actividad: "Rock en las aulas". Consiste en la celebración de una charla-concierto de carácter musical en los colegios públicos de la Ciudad.

1.- Valoración de la entidad.-

a) Representatividad: 9 puntos

b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del proyecto.-

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 20 puntos.

b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos.

c) Participación comunitaria: 20 puntos.

Puntuación final: 69 puntos

57.- ASOCIACIÓN PROYECTO GATO TERUEL. CIF G44250603. Importe subvención: 688,91 euros

Proyecto fomento de la convivencia

1.- Valoración de la entidad.-

a) Representatividad: 6 puntos

b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 86 puntos.

La valoración de la entidad no es alta por su representatividad y porque su capacidad económica no es alta al tener gastos superiores a los ingresos, incluso contabilizando la posible subvención municipal. Por el contrario, el proyecto se valora muy positivamente por su planteamiento y por incluir dentro de la participación comunitaria a toda la sociedad turolense.

58.- ASOCIACIÓN DE VECINOS FUENFRESCA. CIF G44019339. Importe subvención: 1.528,37 euros

Actividad: "Actividades de interés social". El proyecto para el que solicitan subvención es un conjunto de actividades culturales que se desarrollan a lo largo de todo el año y que comprenden tanto conmemoraciones de festividades como Halloween o la Navidad, como una Semana Cultural, o la oferta de talleres de temática variada.

1.- Valoración de la entidad.-

- a) Representatividad: 10 puntos
- b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del proyecto.-

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos.
- b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos.
- c) Participación comunitaria: 22 puntos.

Puntuación final: 77 puntos

59.- ASOCIACIÓN ATLÉTICA TUROLENSE. CIF G44152478. Importe subvención: 2.001,35 euros

Actividad: "Equipaciones deportivas de la temporada"

1.- Valoración de la entidad.-

- a) Representatividad: 13 puntos
- b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del proyecto.-

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 32 puntos.
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos.
- c) Participación comunitaria: 23 puntos.

Puntuación final: 91 puntos

60.- ASOCIACIÓN CULTURAL CLUB TENIS TERUEL. CIF G44018091. Importe subvención: 1.068,37 euros

Actividad: "Organización de torneos federados de tenis"

1.- Valoración de la entidad.-

- a) Representatividad: 11 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del proyecto.-

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos.
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos.
- c) Participación comunitaria: 20 puntos.

Puntuación final: 81 puntos

61.- SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES DE TERUEL AMIGO MIO. CIF G44233914. Importe subvención: 2.001,35 euros

Subvención por gastos de alquiler, mobiliario, suministro y material de oficina

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 14 puntos
- b) Capacidad económica: 5 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 25 puntos
- b) Actividades: 25 puntos
- c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 94 puntos

La valoración de la entidad es buena en representatividad, si bien tiene una capacidad económica baja al declarar gastos superiores a los ingresos. En cambio, la valoración de la pertinencia del gasto es muy alta, tanto por el servicio que ofrecen las 24 horas del día (albergue de animales), por la labor que prestan a la sociedad turolense en general, al hacerse cargo de los animales que, de otro modo, estarían abandonados, como por la tarea de concienciación que desempeña.

62.- ASOCIACIÓN DEL COLEGIO TURIA DE VILLASPESA. CIF G44218774. Importe subvención: 688,91 euros

Actividad: "Villaspesa se mueve". El proyecto presentado al que se ha dado el título de "Villaspesa se mueve", consiste en la celebración de una serie de actividades en horario no lectivo que se ofertan tanto a los escolares del centro, como a sus familias y jóvenes del barrio.

1.- Valoración de la entidad.-

- a) Representatividad: 10 puntos

b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del proyecto.-

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos.

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos.

c) Participación comunitaria: 23 puntos.

Puntuación final: 79 puntos

63.- ASOCIACIÓN LAVANDA. COLECTIVO LGTBI DE TERUEL Y PROVINCIA. CIF G44242527. Importe subvención: 1.032,66 euros

Actividad: "Desfile del orgullo gay (LGTBI) de Teruel". El proyecto para el que solicitan subvención es un desfile conmemorativo del Día Internacional del Orgullo LGTB, desarrollado en las calles del Centro Histórico.

1.- Valoración de la entidad.-

a) Representatividad: 9 puntos

b) Capacidad económica: 7 puntos

2.- Valoración del proyecto.-

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 15 puntos.

b) Eficacia y eficiencia: 10 puntos.

c) Participación comunitaria: 22 puntos.

Puntuación final: 63 puntos

64.- ASOCIACIÓN CULTURAL CAÑO ROCK FESTIVAL KUD DE CAUDÉ. CIF G44262806. Importe subvención: 519,43 euros

Actividad: "Kañorock festival Kud". El proyecto presentado consiste en la celebración de un certamen de grupos alternativos de música rock en el barrio de Caudé.

1.- Valoración de la entidad.-

a) Representatividad: 6 puntos

b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del proyecto.-

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos.

b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos.

c) Participación comunitaria: 22 puntos.

Puntuación final: 72 puntos

65.- CLUB BÁDMINTON TERUEL. CIF G44109718. Importe subvención: 516,68 euros

Actividad: "Alquiler de instalaciones deportivas"

1.- Valoración de la entidad.-

a) Representatividad: 7 puntos

b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración del proyecto.-

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 26 puntos.

b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos.

c) Participación comunitaria: 22 puntos.

Puntuación final: 77 puntos

66.- ASOCIACIÓN CULTURAL LAS TORRES. CIF G44103638. Importe subvención: 1.113,36 euros

Actividad: "Festival de primavera 2017". El proyecto para el que solicitan subvención consiste en la organización de un festival de danza que se celebra en primavera, en el Teatro Marín.

1.- Valoración de la entidad.-

a) Representatividad: 9 puntos

b) Capacidad económica: 4 puntos

2.- Valoración del proyecto.-

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 20 puntos.

b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos.

c) Participación comunitaria: 22 puntos.

Puntuación final: 67 puntos

67.- ASOCIACIÓN CULTURAL TAMBORES Y BOMBOS DE LA ORACIÓN DEL HUERTO. CIF G44138402. Importe subvención: 1.722,28 euros

Actividad: "XXX aniversario tambores de Teruel. 2017". El proyecto para el que solicitan subvención engloba las actividades organizadas con motivo del trigésimo aniversario de esa entidad, y que comprende exposiciones y charlas, cursos de temática variada, y actuaciones musicales, destacando de modo especial la celebrada en el Teatro Marín el día 13 de mayo, en el que participaron también diversos grupos locales.

1.- Valoración de la entidad.-

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 5 puntos

2.- Valoración del proyecto.-

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos.

b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos.

c) Participación comunitaria: 22 puntos.

Puntuación final: 80 puntos

Tercero.- Liberar crédito en importe de 959,99 euros.

Cuarto.- Conceder prórroga en el plazo de justificación general de modo que finalizará el día 31 de diciembre de 2017, manteniéndose lo establecido respecto de que, excepcionalmente, y para los gastos subvencionables que se originen en los meses de noviembre y diciembre de 2017 (únicamente los referidos a alquiler, suministros periódicos y personal colaborador en tareas administrativas), el plazo límite será el 31/01/2018.

Quinto.- Dar publicidad del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios Municipal y en la página web (Portal de Transparencia) del Ayuntamiento, así como en la Base Nacional de Subvenciones.

Sexto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Sra. Concejala Delegada de Gobierno Abierto, a los miembros de la Comisión de Selección y a la Intervención Municipal, a los efectos procedentes. Asimismo se dará traslado a la Tesorería municipal de los Anexos 4 (fichas de terceros) presentados por los beneficiarios a los efectos del abono de la subvención.

Séptimo.- Dar traslado del presente acuerdo a las entidades interesadas, con indicación de las acciones legales pertinentes, indicando a las entidades subvencionadas que el modelo estandarizado de justificación de las subvenciones otorgadas, que ha sido elaborado por la Intervención General Municipal, está disponible en la página web del Ayuntamiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Teruel, a 2 de noviembre de 2017.- La TAG del Departamento de Servicios Generales y Participación Ciudadana, M^a Pilar Milla Aspas

Núm. 75.163

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2017, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

III.- OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS TUROLENSES QUE MILITAN EN CATEGORÍA NACIONAL. EXPEDIENTE Nº 410/2017.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de Abril de 2017, adoptó el acuerdo, en el seno del expediente administrativo nº 410/2017, de aprobar las Bases para el otorgamiento de subvenciones a clubes deportivos que militan en categoría nacional

Las referidas Bases han sido publicadas íntegramente en el Tablón de Anuncios Municipal y en la página web del Ayuntamiento, y asimismo se ha dado publicidad de dichas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia nº 74, correspondiente al día 20 de Abril de 2017.

La base novena, indica que las propuestas de otorgamiento de subvención a clubes deportivos que participan que militan en categoría nacional serán realizadas por la Comisión Municipal Informativa de Cultura, Educación, Deportes y Festejos, previa la formulación de la correspondiente propuesta de otorgamiento por una Comisión de Valoración constituida al efecto.

Con carácter previo a la formulación de la propuesta de adjudicación por parte de la citada Comisión, se ha emitido informe por el Sr. Técnico del Servicio Municipal de Deportes, señalándose en dicho informe la valoración de los proyectos presentados dentro del plazo habilitado al efecto.

De acuerdo a la base décima, corresponde a la Junta de Gobierno Local la aprobación del acuerdo de concesión de subvenciones.

Obra en el actuado informe de Técnico del Servicio Municipal de Deportes, emitido con fecha 22 de Septiembre de 2017.

Obra en el actuado acta de la Comisión de Valoración de fecha 26 de Septiembre de 2017 con la propuesta de otorgamiento.

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, fijado para el 22 de Agosto de 2017, han tenido entrada en el Registro Municipal las solicitudes que a continuación se relacionan:

-AD Club Voleibol Teruel

-CD Teruel

-Asociación Club de Tenis de Teruel.